

T 34317

Durán ✓
29 JUL. 1999
1210

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Yo, Jaime Durán Abad, en mi calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES C. LTDA., comunico a usted que con fecha 8 de julio de 1999, consta inscrita en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, las siguientes transferencias de dominio de participaciones:

Feedback
29.7.99
1745

1. Del Socio Lcdo. José Rosero Morejón, con Cédula de Identidad No. 170162028-6, a favor del Ing. Jaime Durán Abad, con Cédula de Identidad No. 010005547-4, 440.000 participaciones de S/. 1.000 cada una, total S/. 440'000.000; y,
2. Del Socio Lcdo. José Rosero Morejón, a favor del Ing. Guillermo Moscoso Ramos, con Cédula de Identidad No. 170050344-2, 55.000 participaciones de S/. 1.000 cada una, total S/. 55'000.000.

Cedente y Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

La compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES C. LTDA., tiene Registro Unico de Contribuyentes No. 1790515273001, y su domicilio está en el inmueble situado en la calle República de El Salvador 890, Edificio Delta Piso 10, de esta ciudad de Quito. Teléfono 464724.

Es la misma pl om

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES C. LTDA.

Revisado y actualizado

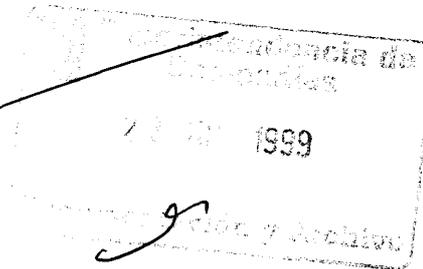
Ing. Jaime Durán Abad
Gerente General

29-07-99

pl om

EXPEDIENTE No.

15149-81



para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLAUSULA**

UNICA: Comparecen, por una parte, el Licenciado José Rosero Morejón, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por su propio derecho, en calidad de CEDENTE; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores Ingeniero Jaime Durán Abad e Ingeniero Guillermo Moscoso Ramos, de estado civil casados, domiciliados en Quito, por sus propios derechos y dicen que el Cedente, señor Licenciado José Rosero Morejón cede y transfiere, por valor recibido, la totalidad las participaciones que tiene y posee en la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES.

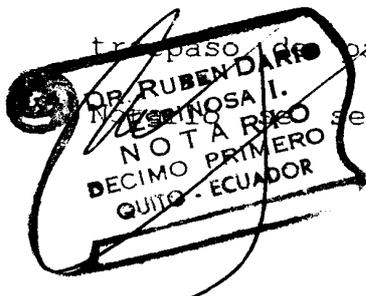
COANDES C. LTDA., de acuerdo con el siguiente detalle: a) cede y transfiere a favor del Ingeniero Jaime Durán Abad, cuatrocientas cuarenta mil (440.000) participaciones de un mil sucres cada una, total CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 440'000.000); y, b) Cede y transfiere a favor del Ingeniero Guillermo Moscoso Ramos,



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO - 2 -

cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones de un mil
sucres cada una, total CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE
SUCRES (S/. 55'000.000).- La presente cesión es sin
reserva y con todos los derechos que corresponde a las
participaciones cedidas.- Se agrega la certificación
conferida por el representante legal de la compañía,
conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la
Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará
razón al margen de la escritura referente a la
constitución en el respectivo protocolo del Notario.-
CONSTRUCTORA DE LOS ANDES. COANDES C. LTDA., se constituyó
mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de
Quito, el treinta y uno de agosto de mil novecientos
ochenta y uno, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón,
Doctor Juan del Pozo Castrillón, inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Quito, el nueve de octubre de mil
novecientos ochenta y uno.- Comparece además la señora
Hilda Mora de Rosero, de nacionalidad ecuatoriana, casada,
domiciliada en Quito, por su propio derecho, y en su
calidad de cónyuge del Cedente, señor Licenciado José
Rosero Morejón, con el objeto de dar su autorización y
consentimiento como en efecto lo hace para la cesión y
traspaso de participaciones que antecede.- Usted señor

servirá agregar las cláusulas de estilo.-



Hasta aquí, la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula Profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



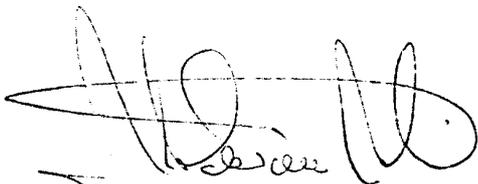
LICDO. JOSE ROSERO MOREJON

C.C. No. 170162028-6



SRA. HILDA MORA DE ROSERO

C.C. No. 170124220-6



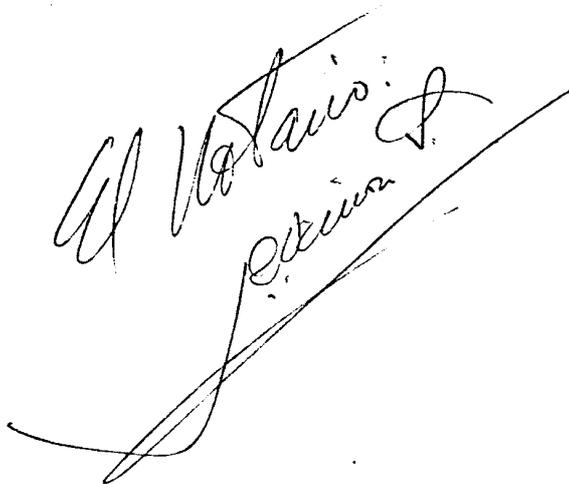
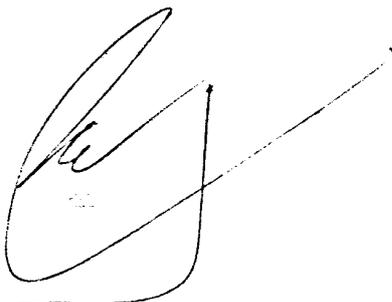
ING. JAIME DURAN ABAD

C.C. No. 0100055A7-A



ING. GUILLERMO MOSCOSO RAMOS

C.C. No. 17-0050344-2



Al Notario:
Sergio Peñaherrera G.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
CONSTRUCTORA DE LOS ANDES. COANDES C. LTDA., CELEBRADA EL DIA
JUEVES, PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

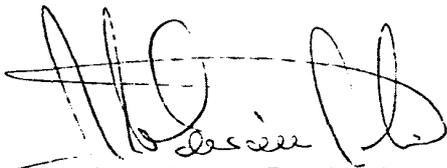
En Quito, hoy día jueves, 1ro. de julio de 1999, a las 15h30, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República de El Salvador, 890 y Edificio Delta, décimo piso, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios de CONSTRUCTORA DE LOS ANDES. COANDES CIA. LTDA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse al socio de la compañía, Lcdo. José Rosero Morejón, para transferir la totalidad de las participaciones que tiene y posee en la compañía a favor de los otros socios, Ing. Jaime Durán Abad e Ing. Guillermo Moscoso Ramos.- Preside la Junta el titular Lcdo. José Rosero Morejón; y, actúa de Secretario, el suscrito Gerente General Ing. Jaime Durán Abad.- Antes de instalarse la Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al expediente del acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión.- Acto seguido, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al socio de la compañía, Lcdo. José Rosero Morejón, para que ceda y transfiera a favor del Ing. Jaime Durán Abad, 440.000 participaciones de un mil sucres cada una, total S/. 440'000.000; y para que ceda y transfiera a favor del Ing. Guillermo Moscoso Ramos, 55.000 participaciones de un mil sucres cada una, total S/. 55'000.000.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se

DE RUBEN DARRIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

✓ receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 17h00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-
Lcdo. José Rosero M.- f) Ing. Jaime Durán A.- f) Ing. Guillermo Moscoso R.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 1ro. de julio de 1999.-



Ing. Jaime Durán A.

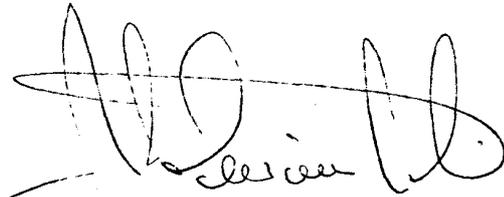
Gerente General - Secretario ✓



C E R T I F I C A C I O N

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA DE LOS ANDES. COANDES CIA. LTDA., Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 115 DE LA LEY DE COMPANIAS, POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA, EN SESION CELEBRADA EL DIA JUEVES, PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, RESOLVIO, POR ACUERDO UNANIME, AUTORIZAR AL SOCIO DE LA COMPANIA LCDO. JOSÉ ROSERO MOREJON, PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DEL ING. JAIME DURAN ABAD, 440.000 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, TOTAL S/. 440'000.000; Y PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DEL ING. GUILLERMO MOSCOSO RAMOS, 55.000 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, TOTAL S/. 55'000.000.-

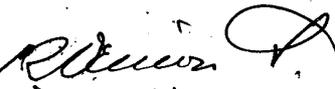
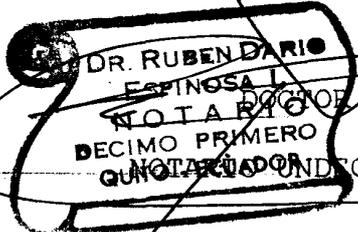
QUITO, 1RO. DE JULIO DE 1999



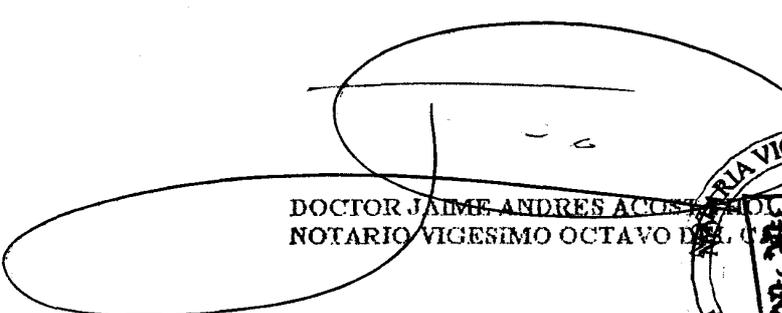
ING. JAIME DURAN ABAD
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA DE LOS ANDES
COANDES CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a nueve de Julio de mil
novecientos noventa y nueve.-



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO
NOTARIO DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES C. LTDA., DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1981, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. - QUITO A, 14 DE JULIO DE 1999. -


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL C





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1043, del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a Fs. 2596, Tomo 112, correspondiente a la constitución de la Compañía "CONSTRUCCIONES DE LOS ANDES, COANDES COMPAÑIA LIMITADA", de la presente CESION de participaciones.- Quito, a quince de julio de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

